

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Eletrans II S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Eletrans II S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Eletrans II S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados considerando que la entidad continuará como una empresa en marcha. Como se indica en Nota 1.6., la Compañía tiene un déficit patrimonial, capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Los planes de la Administración al respecto, también se describen en la Nota 1.6. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Énfasis en un asunto

Tal como se indica en Nota 26 a los estados financieros adjuntos, con fecha 24 de junio de 2020, Chilquinta Energía S.A. materializó el acuerdo que mantenía con Sociedad Austral de Electricidad S.A. para comprar la totalidad de su participación accionaria en las sociedades Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A. que mantenía en ellas, con lo que Chilquinta Energía S.A. pasó a controlar el 100% del capital accionario de dichas Sociedades. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Deloitte

Santiago, Chile
Marzo 29, 2021



Pablo Vásquez Urrutia
Rut: 12.462.115-1

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	12.562	3.644
Otros activos no financieros, corrientes	5	146	136
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	192	10
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	28	49
Activos por impuestos corrientes, corrientes	8	9.808	4.892
Total activos corrientes		<u>22.736</u>	<u>8.731</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros, no corrientes	5	34	12
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	24.233	23.893
Propiedades, plantas y equipos, neto	10	79.929	49.724
Activos por impuestos diferidos, neto	8	2.982	2.445
Total activos no corrientes		<u>107.178</u>	<u>76.074</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>129.914</u>	<u>84.805</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11	12.571	4.398
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	<u>42</u>	<u>42.768</u>
Total pasivos corrientes		<u>12.613</u>	<u>47.166</u>
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12	442	510
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	7	<u>123.933</u>	<u>42.753</u>
Total pasivos no corrientes		<u>124.375</u>	<u>43.263</u>
Déficit de patrimonio:			
Capital emitido	16	1.000	1.000
Otras reservas	16	(827)	-
Pérdidas acumuladas	16	<u>(7.247)</u>	<u>(6.624)</u>
Total déficit de patrimonio, neto		<u>(7.074)</u>	<u>(5.624)</u>
TOTAL DEFICIT DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>129.914</u>	<u>84.805</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración	17	(525)	(702)
Otros gastos	18	(451)	(496)
Otras ganancias	19	483	457
Pérdida de actividades operacionales		(493)	(741)
Ingresos financieros	20	10	241
Costos financieros	20	(3.872)	(3.365)
Capitalización de intereses	10-20	3.454	2.578
Diferencias de cambio	20	(173)	(53)
Resultados por unidades de reajuste	20	220	60
Pérdida antes de impuestos		(854)	(1.280)
Ingresos por impuestos a las ganancias	8	231	346
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(623)	(934)
Pérdida		(623)	(934)
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(623)	(934)
Pérdida		(623)	(934)
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas		(0,62)	(0,93)
Pérdida por acción diluida			
Pérdida diluida por acción básica en operaciones continuadas		(0,62)	(0,93)
Estado de resultado integral			
Pérdida		(623)	(934)
Componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos			
Pérdidas por diferencia de cambios por conversión, antes de impuestos	16	(1.133)	-
Total otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año, antes de impuestos		(1.133)	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del año			
Impuestos a las ganancias relativos con diferencias de cambios por conversión	8	306	-
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otros resultados integrales que se clasificarán al resultado del año		306	-
Otros resultados integrales		(827)	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(1.450)	(934)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(296)	(2.863)
Intereses pagados		(4)	(114)
Intereses recibidos		10	86
Impuestos a las ganancias pagados		(4.915)	(723)
Otras entradas de efectivo		12.575	6.028
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de operación		7.370	2.414
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compra de propiedades, plantas y equipos		(25.413)	(8.301)
Compra de activos intangibles distintos de la plusvalía		(440)	(3.875)
Intereses capitalizados derechos de uso		(58)	(81)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		(25.911)	(12.257)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas	4	33.485	4.100
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	4	(139)	(165)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	4	(5.714)	-
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		27.632	3.935
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		9.091	(5.908)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(173)	(53)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		8.918	(5.961)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		3.644	9.605
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	12.562	3.644

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS II S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL DEFICIT DE PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 En miles de dólares - MUS\$

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Déficit de patrimonio al comienzo del año 2020	1.000	-	-	(6.624)	(5.624)	(5.624)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(623)	(623)	(623)
Otro resultado integral	-	(827)	(827)	-	(827)	(827)
Resultado integral	-	(827)	(827)	(623)	(1.450)	(1.450)
Incremento en el déficit de patrimonio	-	(827)	(827)	(623)	(1.450)	(1.450)
Déficit de patrimonio al 31.12.2020	<u>1.000</u>	<u>(827)</u>	<u>(827)</u>	<u>(7.247)</u>	<u>(7.074)</u>	<u>(7.074)</u>

	<u>Cambios en otras reservas</u>					
	MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Déficit de patrimonio al comienzo del año 2019	1.000	-	-	(5.690)	(4.690)	(4.690)
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Pérdida	-	-	-	(934)	(934)	(934)
Resultado integral	-	-	-	(934)	(934)	(934)
Incremento en el déficit de patrimonio	-	-	-	(934)	(934)	(934)
Déficit de patrimonio al 31.12.2019	<u>1.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6.624)</u>	<u>(5.624)</u>	<u>(5.624)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Eletrans II S.A.

Eletrans II S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
1. Información general y descripción del negocio	9
1.1. Identificación y objeto social	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	10
1.5. Marco regulatorio	10
1.6. Situación económica y financiera	12
2. Bases de presentación de los estados financieros	13
2.1. Bases contables	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	13
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	14
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	15
3. Criterios contables aplicados	15
3.1. Bases de presentación	15
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	15
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	16
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	16
3.2. Instrumentos financieros	16
3.2.1. Activos financieros	16
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	25
3.3. Activos intangibles	38
3.3.1. Programas informáticos	28
3.3.2. Servidumbres	28
3.4. Propiedades, plantas y equipos	28
3.5. Impuesto a las ganancias	29
3.6. Política de medio ambiente	29
3.7. Provisiones	29
3.8. Reconocimiento de ingresos	30
3.9. Estado de flujo de efectivo	30
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	30
3.11. Pérdida por acción	30
3.12. Deterioro del valor de los activos	31
3.13. Arrendamientos	31
3.13.1. La Compañía como arrendatario	31
3.13.2. La Compañía como arrendador	33
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	33
5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	35
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	35

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	36
8. Activos y pasivos por impuestos	39
9. Activos intangibles distintos de la plusvalía	42
10. Propiedades, plantas y equipos	43
11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	45
12. Pasivos financieros no corrientes	45
13. Valor razonable de instrumentos financieros	46
14. Gestión de riesgo	47
14.1. Cambio de la regulación	48
14.2. Competencia relevante	48
14.3. Riesgo de mercado	48
14.4. Análisis de sensibilidad	49
15. Políticas de inversión y financiamiento	50
16. Patrimonio	50
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones	50
b) Dividendos	50
c) Utilidad distribuible	50
d) Otras reservas	51
e) Gestión de capital	51
f) Pérdidas acumuladas	51
17. Gastos de administración	51
18. Otros gastos	52
19. Otras ganancias	52
20. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y unidades de reajuste	53
21. Depreciación y pérdida por deterioro	53
22. Contingencias y restricciones	54
23. Moneda	65
24. Cauciones obtenidas de terceros	66
25. Medio ambiente	66
26. Hechos relevantes	66
27. Hechos posteriores	67

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans II S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2013, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 48.949 N° 32.669 de fecha 26 de junio de 2013.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en La Dehesa N°1822, Piso 6, oficina 611, Lo Barnechea, Santiago, teléfono 02-29428643.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°277 de fecha 5 de marzo de 2014 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°82 del año 2012 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Eletrans II S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad se encuentra en la etapa de construcción de dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

Sistemas de Transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación se describen las normas más importantes emitidas:

Ley Tokman

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

Ley de Concesiones

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

Ley de Licitación ERNC

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Ley de Transmisión

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.

- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

1.6 Situación económica y financiera

Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Compañía presenta, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una situación de déficit patrimonial, capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Con el objeto de revertir dicha situación, la Administración ha implementado las siguientes medidas.

- A través de las Compañías accionistas y otras relacionadas, se ha decidido financiar cualquier déficit de caja que se produzca durante el año, que pueda afectar las operaciones normales de Eletrans II S.A., principalmente, en lo relacionado con el cumplimiento de los flujos asociados a la construcción del proyecto.

Lo anterior se ha determinado puesto que esta situación es temporal y que en el mediano plazo, se revertirá este escenario.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans II S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Zhao Yumeng, Ma Lidong, Qu Qi y Francisco Mualim Tietz.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de las operaciones, los cambios en el déficit de patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Concesiones de Arrendamientos Relacionados a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

Respecto a la aplicación de NIIF 17 (cuya aplicación será exigible a contar de 2021), la Administración de la Compañía anticipa que la aplicación futura de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros, dado que la Compañía no emite contratos de seguros.

En opinión de la Administración, se anticipa que la aplicación de las enmiendas indicadas, podrían tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros, en la medida que se originen tales transacciones.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida.
- ✓ Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador).
- ✓ Estimación del plazo del arrendamiento.

- ✓ Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento.
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía ha efectuado ciertas reclasificaciones en las líneas asociadas a los componentes del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, con el objeto de homologar criterios de clasificación con los estados financieros de la matriz del Grupo. De esta forma la modificación se presenta a continuación:

Estado de Situación Financiera

Anterior		Actual	
	31.12.2019 MUS\$		31.12.2019 MUS\$
Otros activos no financieros, corrientes	<u>148</u>	Otros activos no financieros, corrientes	<u>136</u>
Total activos corrientes	8.743	Total activos corrientes	8.731
Anterior		Actual	
Otros activos no financieros no corrientes	<u>-</u>	Otros activos no financieros no corrientes	<u>12</u>
Total activos no corrientes	76.062	Total activos no corrientes	76.074

Adicionalmente se han realizado los cambios en las respectivas notas para recoger estas reclasificaciones.

- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1 Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans II S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de cambios en el déficit de patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación - Los estados financieros de Eletrans II S.A al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

La variación determinada por diferencia de cambio por los préstamos obtenidos de la Matriz cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de Eletrans II S.A., se registra en Otros resultados integrales, formando parte del patrimonio neto como Reservas por diferencias de cambio por conversión.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.2.1. Activos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea "Ingresos financieros".

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta por estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía en relación a los servicios y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones clave utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son las siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*forward-looking*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada año de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada año de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

3.3. Activos intangibles

3.3.1. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles de uso estimadas. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.3.2. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presenta provisiones en sus estados financieros.

3.8. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo al plan de negocios de la Compañía, se estima que ésta no generará ingresos de actividades ordinarias hasta fines del 2020, una vez que finalice la construcción de los activos de operación.

3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11. Pérdida por acción

La pérdida básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

3.12. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.13. Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros” de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro “Propiedades, plantas y equipos”.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedades, plantas y equipos”.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro “Otros gastos” en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

3.13.2 La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldos en banco	12.560	1.461
Fondos de administración	2	2
Instrumentos de renta fija (1)	-	2.181
Total efectivo y equivalentes al efectivo	12.562	3.644

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a pactos de retrocompra y a depósitos a plazo en pesos.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	2.446	1.804
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	10.116	1.840
Total efectivo y equivalentes al efectivo		12.562	3.644

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos (\$) y dólares estadounidenses (US\$), vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

31 de diciembre 2020

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2020 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2020 (1) MUS\$	
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$		
Obligaciones por arrendamientos	(510)	-	139	139	-	-	-	-	-	-	(71)	(442)
Préstamos de empresas relacionadas	(85.521)	(33.485)	5.714	(27.771)	-	-	-	-	-	-	(10.641)	(123.933)
Total	(86.031)	(33.485)	5.853	(27.632)	-	-	-	-	-	-	(10.712)	(124.375)

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
- (2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

31 de diciembre 2019

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2019 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2019 (1) MUS\$	
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$		
Obligaciones por arrendamientos	-	-	165	165	-	-	-	-	-	675	-	(510)
Préstamos de empresas relacionadas	(78.171)	(4.100)	-	(4.100)	-	-	-	-	-	-	(3.250)	(85.521)
Total	(78.171)	(4.100)	-	(3.935)	-	-	-	-	-	-	(3.250)	(86.031)

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
- (2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Anticipos por compras para proyecto en el extranjero	130	121
Otros activos no financieros	<u>16</u>	<u>15</u>
Total otros activos no financieros, corrientes	<u><u>146</u></u>	<u><u>136</u></u>

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Otros activos no financieros no corrientes	<u>34</u>	<u>12</u>
Total otros activos no financieros no corrientes	<u><u>34</u></u>	<u><u>12</u></u>

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Otras cuentas por cobrar, neto, corriente	<u>192</u>	<u>10</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	<u><u>192</u></u>	<u><u>10</u></u>

b) El detalle de los deudores comerciales a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	192	10
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	192	10

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Otros deudores	192	10
Total otras cuentas por cobrar, neto, corriente	192	10

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans II S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A, en base a un contrato de servicios suscrito entre las partes.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen estimaciones de deterioro por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

RUT	Sociedad	Pais de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	\$	28	26
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Chile	30 días	Relacionada con accionista	\$	-	23
Totales						28	49

Eletrans S.A. y Eletrans III S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de Gerenciamiento.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
76.022.072-8	Inversiones Grupo Saesa Limitada	Chile	30 días	Matriz	Dólar	-	42.768
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Chile	30 días	Matriz	Pesos	42	-
Totales						42	42.768

Chilquinta Energía S.A: El saldo por pagar corresponde a servicios recibidos.

Inversiones Grupo Saesa Limitada: En año 2020 no se presenta saldo correspondiente a préstamos, ya que con fecha 24 de junio de 2020, Chilquinta Energía S.A. adquirió de la Sociedad Austral de Electricidad S.A, el 50% de las acciones emitidas por la Compañía.

c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Ltda.	Chile	Mas de 1 año	Matriz de accionista	Dólar	50.326	42.753
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Mas de 1 año	Matriz	Pesos	23.264	-
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Mas de 1 año	Matriz	Dólar	50.343	-
Totales						123.933	42.753

Chilquinta Energía S.A: El saldo por pagar corresponde a nuevos préstamos para cubrir las obligaciones por proveedores varios.

Inversiones State Grid International Limitada: El saldo por pagar corresponde a préstamos para cubrir las obligaciones por proveedores varios.

d) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2020		31.12.2019	
				Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultado (cargo)/abono
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Ltda.	Intereses por préstamo	Matriz de accionista	1.924	(1.924)	1.068	(1.068)
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Intereses por préstamo	Relacionada con accionista	1.924	(1.924)	1.068	-
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Intereses por préstamo	Matriz	20	(20)	-	-
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Intereses por préstamo	Relacionada con accionista	257	(231)	-	-
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Intereses por préstamo	Relacionada con accionista	-	-	155	155
76.763.747-0	Eletrans III S.A.	Servicios de administración	Relacionada con accionista	281	253	-	-

e) Directorio y gerencia de la Compañía

e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans II S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2020 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares
<i>Presidente</i> Zhao Yumeng Administración de empresas
<i>Director</i> Ma Lidong Administración de empresas
<i>Director</i> Qu Qi Ingeniero Eléctrico
<i>Director</i> Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico

e.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2020 y 2019, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

e.3. Equipo gerencial

El equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes y asesores, no ha percibido remuneraciones durante los años 2020 y 2019.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 31 de diciembre de 2020:

Gerente General	Fulvio Stacchetti Encalada Ingeniero Civil Industrial RUT: 6.617.581-2
Subgerente General	Julio Herrera Mahan Ingeniero Civil Electricista RUT: 13.225.404-4
Gerente de Gestión y Contratos	Bernardita Espinoza Valdivia Ingeniero Civil Industrial RUT: 8.749.355-5

8. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
IVA crédito fiscal	9.808	4.892
Total activos por impuestos corrientes	9.808	4.892

b) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	231	346
Ingreso por impuestos diferidos, total	231	346
Ingreso por impuestos a las ganancias	231	346

c) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Resultado antes de impuesto	(854)	(1.280)
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	231	346
Ajustes por diferencias permanentes:		
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	-	-
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-	-
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	231	346
Tasa impositiva efectiva	27,00%	27,00%

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2020 y 2019 es de 27%

d) Activos y pasivos por impuestos diferidos

d.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	2	-	-
Pérdidas tributarias	547	-	1.831	-
Ingresos anticipados	2.437	-	614	-
Subtotales	2.984	2	2.445	-
Reclasificación	(2)	(2)	-	-
Totales	2.982	-	2.445	-

d.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	2.445	-	2.099	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	2	-	-
Pérdidas tributarias	(1.284)	-	(256)	-
Ingresos anticipados	1.823	-	602	-
Movimiento del impuesto diferido	539	2	346	-
Subtotales	2.984	2	2.445	-
Reclasificación	(2)	(2)	-	-
Totales	2.982	-	2.445	-

d.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	2.445	-	2.099	-
Efecto en pérdida del año	233	2	346	-
Efecto en resultados integrales	306	-	-	-
Movimiento del impuesto diferido	539	2	346	-
Subtotales	2.984	2	2.445	-
Reclasificación	(2)	(2)	-	-
Totales	2.982	-	2.445	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Licencias de software (1)	2	-
Servidumbres (2)	24.231	23.893
Total activos intangibles (bruto)	<u>24.233</u>	<u>23.893</u>
Amortización acumulada licencias de software	-	-
Total activos intangibles (neto)	<u>24.233</u>	<u>23.893</u>

(1) Ver Nota 3.3.1.

(2) Ver Nota 3.3.2

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Rubros		Licencias de software, neto MUS\$	Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		-	23.893	23.893
Movimientos	Adiciones	2	-	2
	Otros incrementos	-	338	338
	Total movimientos	2	338	340
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		2	24.231	24.233

Rubros		Licencias de software, neto MUS\$	Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		-	21.008	21.008
Movimientos	Adiciones	-	2.885	2.885
	Total movimientos	-	2.885	2.885
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		-	23.893	23.893

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Clases de propiedades, plantas y equipos - bruto	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Construcciones en curso	79.855	49.699
Maquinarias y equipos	<u>103</u>	<u>37</u>
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	<u><u>79.958</u></u>	<u><u>49.736</u></u>

Clases de propiedades, plantas y equipos - neto	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Construcciones en curso	79.855	49.699
Maquinarias y equipos	<u>74</u>	<u>25</u>
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	<u><u>79.929</u></u>	<u><u>49.724</u></u>

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Maquinarias y equipos	<u>29</u>	<u>12</u>
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	<u><u>29</u></u>	<u><u>12</u></u>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos, una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	64
Redes de transmisión	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		49.699	25	49.724
Movimientos	Adiciones	30.156	66	30.222
	Gasto por depreciación (Ver Nota 18)	-	(17)	(17)
	Total movimientos	30.156	49	30.205
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		79.855	74	79.929

Rubros		Construcciones en curso	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto.
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		38.144	32	38.176
Movimientos	Adiciones	8.301	-	8.301
	Activaciones	-	2	2
	Derechos de uso	678	-	678
	Gasto por depreciación (Ver Nota 18)	-	(9)	(9)
	Otros incrementos	2.576	-	2.576
Total movimientos		11.555	(7)	11.548
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		49.699	25	49.724

La Compañía ha efectuado la capitalización de intereses al 31 de diciembre 2020 por MUS\$3.454 (MUS\$2.578 al 31 diciembre de 2019), producto que la adquisición de propiedades, plantas y equipos fue realizada con recursos obtenidos de terceros, de acuerdo a lo establecido en NIC 23 (Ver Nota 17). Adicionalmente, presenta capitalización de intereses al 31 de diciembre de 2020 por MUS\$81, correspondiente a intereses pagados por arrendamientos, de acuerdo a lo establecido en NIIF 16, la cual comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019.

11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Acreedores comerciales	1.479	1.474
Otras cuentas por pagar	11.092	2.924
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12.571	4.398

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

12. Pasivos financieros no corrientes

El detalle de los rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Obligaciones por arrendamientos, no corrientes	442	510
Total otros pasivos financieros, no corrientes	442	510

Obligaciones por arrendamientos

Moneda índice de reajuste	Monto Total Obligación MUS\$	Valor contable		Fecha vencimiento	Tasa anual (WACC)	Periodicidad	
		31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$			Pago intereses	Pago de amortizaciones
UF	442	442	510	03.07.2039	3,82%	Mensual	Mensual
Total porción no corriente	442	442	510				

El detalle de las obligaciones por arrendamiento, según vencimiento, al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Vencimiento					Total monto
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3	Más de 3 años hasta 5	Más de 5 años	
	UF	UF	UF	UF	UF	UF
Intereses	-	-	-	-	2.989	2.989
Capital	-	-	-	-	14.277	14.277
Total Arrendamientos	-	-	-	-	17.266	17.266

13. Valor razonable de instrumentos financieros

a) A continuación se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

Activos financieros	31.12.2020		31.12.2019	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Inversiones mantenidas al costo amortizado:				
Efectivo en cajas y bancos	12.560	12.560	1.461	1.461
Fondo de administración	2	2	2	2
Instrumentos de renta fija	-	-	2.181	2.181
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	192	192	10	10
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	28	28	49	49

Pasivos financieros	31.12.2020		31.12.2019	
	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$	Valor libro MUS\$	Valor razonable MUS\$
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12.571	12.571	4.398	4.398
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	42	42	42.768	42.768
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	123.933	123.933	42.753	42.753
Otros pasivos financieros, no corrientes	442	442	510	510

b) Supuestos utilizados en la determinación del valor razonable

La metodología utilizada para la determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

- 1) Depósitos a plazo y pactos de retrocompra: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, por lo que es una buena aproximación a su valor razonable tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días desde su origen.
- 2) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de peajes de transmisión, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de préstamos de acuerdo al reconocimiento unilateral de deuda. Su pago es a corto plazo y largo plazo, y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 4) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores por servicios recibidos. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características, su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 5) Otros pasivos financieros no corrientes: Corresponden principalmente a contratos por arrendamientos cuyo plazo exceden un año por derecho de uso. Estos instrumentos son medidos al valor presente de los pagos definidos y descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Estas cuentas no se transan en un mercado formal y de acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valorización, se ha determinado en base al Nivel 2 de la jerarquía antes presentada.

14. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los siguientes 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra, a partir del 9 de septiembre de 2013, en la etapa de construcción de los dos proyectos adjudicados por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel” y “Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido”, los que entrarán en operación durante el año 2021. Esta etapa de construcción incluye servidumbres, ingeniería, estudios ambientales y construcción y montaje de las líneas de transmisión, subestaciones y equipos. Para cada una de las especialidades involucradas, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

Los proyectos tienen riesgos inherentes a la construcción de este tipo de proyectos como son los de obtención de servidumbres, permisos ambientales y comunitarios. Para administrar estos riesgos la empresa ha negociado contratos EPC (Engineering, Procurement and Construction) con empresas de construcción y montaje de primera clase y se ha respaldado con las garantías habituales para estos contratos. Para la obtención de los permisos de paso, se ha contratado una empresa de conocida experiencia en la negociación de servidumbres, así mismo en los temas ambientales y de comunidad, se está trabajando con empresas de reconocido prestigio y conocedoras de la zona del proyecto, con lo que se espera administrar estos riesgos en la mejor forma posible.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

14.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015 y 2016, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

14.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

14.3. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción, en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afecta a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

14.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

15. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

16. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de Eletrans II S.A. autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$1.000 y está representado por 1.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

c) Utilidad distribuible

Año 2020

Al 31 de diciembre de 2020, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$7.247. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

Año 2019:

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$6.624. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

d) Otras reservas

El movimiento de Otras reservas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldo inicial	-	-
Efecto diferencia de cambio por conversión (1)	(827)	-
Total otras reservas	(827)	-

(1) El efecto diferencia de cambio por conversión, corresponde a préstamo que otorga Chilquinta Energía S.A., a la compañía, en una moneda distinta a la de su moneda funcional.

e) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

f) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldo inicial	(6.624)	(5.690)
Resultado del año	(623)	(934)
Total pérdidas acumuladas	(7.247)	(6.624)

17. Gastos de administración

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Depreciación y amortización	15	9
Arriendo de equipos y servicios a terceros	374	270
Otros gastos de administración	134	423
Total gastos de administración	523	702

18. Otros gastos

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Gastos por servicio de gerenciamiento	<u>451</u>	<u>496</u>
Total otros gastos	<u><u>451</u></u>	<u><u>496</u></u>

19. Otras ganancias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Ingresos por servicio de gerenciamiento	484	530
Otras ganancias	<u>(1)</u>	<u>(73)</u>
Total otras ganancias	<u><u>483</u></u>	<u><u>457</u></u>

20. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Ingresos financieros		
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	<u>10</u>	<u>241</u>
Total ingresos financieros	<u>10</u>	<u>241</u>
	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Costos financieros		
Otras obligaciones	<u>(3.872)</u>	<u>(3.365)</u>
Total costos financieros	<u>(3.872)</u>	<u>(3.365)</u>
Capitalización de intereses (1)	<u>3.454</u>	<u>2.578</u>
Diferencias de cambio	<u>(173)</u>	<u>(53)</u>
Resultado por unidades de reajuste	<u>220</u>	<u>60</u>

(1) Ver Nota 10.

21. Depreciación y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MU\$	01.01.2019 31.12.2019 MU\$
Depreciación (Ver Nota10)	<u>17</u>	<u>9</u>
Total depreciación	<u>17</u>	<u>9</u>

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

22. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans II S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans II S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han constituido provisiones por este concepto.

22.1 Juicios y contingencias

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para Eletrans II S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

1.- ABB CHILE S.A. con Eletrans II S.A.

Demandante : ABB CHILE S.A.
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : Arbitro Arturo Irrázaval C.
Materia : Juicio Arbitral, cumplimiento de contrato.
Cuantía : US\$554.000

Observación : Se trata de un juicio arbitral iniciado por ABB, en el que se discute el cumplimiento de los contratos relativos a los proyectos Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla y Línea 2x220kV Alto Melipilla – Rapel.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se recibió la causa a prueba el día 11 de mayo pasado, resolución en contra de la cual ABB repuso, siendo rechazado el recurso por el Árbitro en virtud de lo cual quedó firme el auto de prueba con fecha 19 de mayo. Por otro lado, el inicio del término probatorio se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional.

2.- NYSA con Eletrans II S.A.

Demandante : NYSA.
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : Arbitro Mario Correa.
Cuantía : Demanda principal UF. 11.797 y demanda reconvenicional UF 24.842.
Materia : Juicio Arbitral, cumplimiento de contrato.

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por NYSA, en el que se discute el cumplimiento del contrato relativo a los servicios de negociación de servidumbres y obtención de concesiones eléctricas respecto de los proyectos Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla y Línea 2x220kV Alto Melipilla – Rapel. Por su parte Eletrans II, junto con contestar la demanda solicitando su rechazo, demandó reconvenicionalmente.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Sentencia arbitral dictada el 17 de enero de 2020 rechazó la demanda de NYSA y acogió la demanda reconvenzional de Eletrans II, condenándose a NYSA a pagar en definitiva la suma de UF. 4.500,83. La sentencia fue impugnada por NYSA. Eletrans II solicitó el cumplimiento incidental de la sentencia.

Por otro lado, con fecha 29 de enero de 2020 NYSA presentó un recurso de casación en la forma en contra de la sentencia, el cual se tuvo por interpuesto el 19 de marzo de 2020, actualmente en relación ante la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

3.- Eletrans II S.A con Banco de Chile S.A.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : Banco de Chile S.A.
Tribunal : 18° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.
Rol : C-26.057-2019
Cuantía : 184.000.000 millones de pesos
Materia : Cumplimiento de contrato.

Observación: Se trata de un juicio de resolución de contrato con indemnización de perjuicios iniciado por Eletrans, en el que se demanda al Banco de Chile por los incumplimientos del Contrato de Constitución de Servidumbres celebrado el 24 de agosto de 2016, en relación al Proyecto “Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre- Alto Melipilla”.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 11 de noviembre se notificó el auto de prueba, encontrándose firme la resolución. El inicio del periodo de prueba se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional.

4.- Eletrans II S.A con Agrícola Forestal y Ganadera Mallarauco Limitada

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : Agrícola Forestal y Ganadera Mallarauco Limitada
Tribunal : 11° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.
Rol : C-31.808-2019
Cuantía : 164.000.000 millones de pesos
Materia : Cumplimiento de contrato.

Observación: Se trata de un juicio de resolución de contrato con indemnización de perjuicios iniciado por Eletrans, en el que se demanda a Agrícola Forestal y Ganadera Mallarauco por los incumplimientos del Contrato de Constitución de Servidumbres celebrado el 13 de julio de 2016, en relación al Proyecto “Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre- Alto Melipilla”. Por su parte Mallarauco, junto con contestar la demanda solicitando su rechazo, demandó reconvenzionalmente a Eletrans II S.A. por un monto que se reservó discutir en la etapa de ejecución de la sentencia o en juicio diverso.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 11 de noviembre se notificó el auto de prueba. En contra de esta resolución Eletrans dedujo recurso de apelación, el cual se encuentra en tramitación ante la Corte de Apelaciones de Santiago. El inicio del periodo de prueba se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional.

5.- Eletrans II S.A. con Consorcio.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandados : Cía. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : C-1615-2018 (CS 88390-2020)
Materia : Reclamo de Avalúo
Cuantía : \$358.227.094
F. Ingreso : 07- 05-2018
F. Notificación :21-06-2018

OBSERVACIÓN: Eletrans II solicita se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, a su juicio, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE, haberse incluido ítems no acreditados, y haberse establecido un valor de suelo mayor al valor de mercado.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se resolvió por la Corte de Apelaciones rechazando un incidente de abandono del procedimiento. Decisión confirmada en sede de casación por la Corte Suprema. Esperando que la causa baje a primera instancia, se dicte el “cúmplase” y quede en estado de prueba, situación que impedirá el avance del juicio hasta el alzamiento del estado excepcional de catástrofe por contingencia sanitaria conforme a lo señalado por el artículo 6º de la Ley 21.226.

6.- Eletrans II S.A. con J.J. Prieto Matte.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandados : José Joaquín Prieto Matte
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : C-577-2019
Materia : Reclamo de Avalúo
Cuantía : \$312.547.295
F. Ingreso : 06.02.2019
F. Notificación : 21.08.2019.

Observación: Eletrans II solicita se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, a su juicio, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE, al haberse impuesto un deber de indemnizar el lucro cesante de una plantación de paltos sin contemplar el uso sustitutivo del terreno.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Finalizó el término probatorio, se citó a oír sentencia y la causa quedó en estado de redacción del fallo.

7.- Barros con Eletrans II S.A.

Demandante : Francisca Barros Quiroga
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla – ICA San Miguel
Rol : C-2791-2018 – Ingreso N° 1655-2020
Materia : Reclamo de Avalúo
Cuantía : Mayor cuantía. Indeterminada.
F. Ingreso : 08.08.2018
F. Notificación : 12.09.2018.

Observación: Francisca Barros solicita aumentar el monto de indemnización fijado por la Comisión Tasadora respectiva por una serie de consideraciones de hecho y de Derecho.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se falló en primera instancia rechazando completamente la demanda, ante lo cual la demandante dedujo recurso de apelación el cual se encuentra pendiente de alegarse ante la ICA San Miguel.

8.- Banco de Chile con Eletrans II S.A.

Demandante : Banco de Chile, Inmobiliaria Torre S.A., Agrícola La Toscana S.A.
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : C-2049-2019
Materia : Reclamo de Avalúo
Cuantía : \$509.258.162
F. Ingreso : 27.05.2019
F. Notificación : 12.09.2018.

Observación: Los demandantes intentan aumentar el monto de indemnización fijado por la Comisión Tasadora.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se notificó la resolución que recibió la causa a prueba y se resolvieron las reposiciones presentadas contra dicha resolución, pero el término probatorio se encuentra suspendido en razón del estado de excepción por estado de catástrofe (artículo 6 Ley 20.216).

9.- Ovalle con Eletrans II S.A.

Demandante : Carmen Ovalle Barros
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 16° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-26439-2019
Materia : Nulidad de contrato
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 23.08.2019
F. Notificación : 08.11.2019.

Observación: La demandante solicita la declaración de nulidad del contrato de servidumbres suscrito con Eletrans II S.A. para efecto de la realización de obras eléctricas pertenecientes a la “Nueva línea 2x220 kV Lo Aguirre – Alto Melipilla” sobre su predio.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión.

10.- Caullán con Eletrans II S.A.

Demandante : Fernando Aladino Caullán
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : C-4417-2019
Materia : Reclamo de avalúo
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 23.08.2019
F. Notificación : 08.11.2019

Observación: La demandante solicita el aumento de la indemnización establecida por la Comisión Tasadora respectiva.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se contestó la demanda y la audiencia de contestación se suspendió por una excepción dilatoria, y su reanudación quedó pendiente para cuando los tribunales retomen su trabajo normal.

11.- Valdés con Eletrans II S.A.

Demandante : José Antonio, Manuel Aliro y María Rosa, todos Valdés Escobar
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de Melipilla
Rol : C-580-2020
Materia : Demanda de extinción de servidumbres.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 05.02.2020
F. Notificación : 27.02.2020

Observación: La demandante solicita se declare la extinción de las servidumbres eléctricas cuyo titular es Eletrans II S.A. respecto de su predio, por no haberse ejercido durante a lo menos 3 años, habiéndose extinguido por tal razón.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se contestó la demanda y se recibió la causa a prueba, estando pendiente dicha notificación por cédula. La demandante presentó incidente de sustitución del procedimiento y se rechazó. Dicho incidente se verá en apelación en la Corte respectiva.

12.- Cruz con Eletrans II S.A.

Demandante : Sucesión de doña Carmen Ovalle Barros
Demandados : Eletrans II S.A.
Tribunal : 23° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-290-2020
Materia : Demanda de extinción de servidumbres.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 07.01.2020
F. Notificación : 23.01.2020

Observación: La demandante solicita se declare la extinción de las servidumbres eléctricas cuyo titular es Eletrans II S.A. respecto de su predio, por no haberse ejercido durante a lo menos 3 años, habiéndose extinguido por tal razón.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se opuso excepción dilatoria que fue rechazada por el Tribunal por lo cual se deberá contestar la demanda. Se contestó demanda y se evacuaron réplica y dúplica. Estamos a la espera de que nos notifiquen citación a audiencia de conciliación.

13.- Eletrans II S.A. con Sucesión de Carmen Ovalle.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandados : Sucesión de Carmen Ovalle Barros.
Tribunal : 14° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-11175-2020
Materia : Cobro ejecutivo obligación de hacer.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 22.07.2020
F. Notificación : Pendiente.

Observación: Eletrans II solicita el cumplimiento forzoso del contrato de servidumbres en juicio ejecutivo.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda, se proveyó apercibiendo a acompañar los poderes y estamos a la espera de nuevos mandatos judiciales de Eletrans II para acompañarlos y darle curso a la demanda. Se subsanó y se está coordinando con receptores para notificar la demanda.

14. - ELETRANS II S.A. CON ABB S.A.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : ABB S.A.
Tribunal : Árbitro Enrique Barros Bourie.
Materia : Juicio arbitral, indemnización de perjuicios.
Cuantía : US\$ 6.134.060,21.

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por Eletrans que tiene por objeto que se declaren incumplidos los contratos asociados a los proyectos “Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla” y “Línea 2x220kV Alto Melipilla – Rapel” y se ordene a ABB indemnizar los perjuicios causados a Eletrans. Arbitraje tramitado bajo el Rol CAM Santiago N°A-4.358-2020.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

15.- FQ ENGINEERING SPA CON ELETRANS II S.A.

Demandante : FQ Engineering SpA.
Demandado : Eletrans II S.A.
Tribunal : Árbitro Rafael Gómez Balmaceda.
Materia : Juicio arbitral, terminación de contratos con indemnización de perjuicios.
Cuantía : US\$15.239.796,03 + UF 283.742,25 + \$233.547.166.-

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por FQ Engineering SpA en el que se discute el cumplimiento de los contratos relativos a los proyectos “Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla”, “Línea 1x220kV Alto Melipilla – Rapel” y “Ampliación Subestación Rapel y Nueva Subestación Alto Melipilla”.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

16.- Eletrans II S.A. con Valdés

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : José Antonio Valdés Escobar
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-3703-2020
Materia : Demanda de cumplimiento forzoso de obligaciones de hacer.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 11.12.2020
F. Notificación : Pendiente

Observación: Eletrans II solicita el cumplimiento forzoso del contrato de servidumbres en juicio ejecutivo.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda nuevamente porque el Tribunal anterior solicitó acompañar en papel ciertos documentos una vez terminada la pandemia. Se rechazó la demanda de plano por entender el Tribunal que corresponde juicio sumario por tratarse de servidumbres eléctricas legales. Para resolver reposición.

17.- José Ovalle con Eletrans II S.A.

Demandante : José Ovalle, hijo de Carmen Ovalle.
Demandado : Eletrans II
Tribunal : Corte de Apelaciones de San Miguel
Rol : 1594-2020
Materia : Apelación a rechazo de nulidad de notificación por avisos.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 09.09.2020
F. Notificación : Vigente.

Observación: Sucesión de Carmen Ovalle alega la nulidad de la notificación por avisos relativa a los planos especiales de servidumbre de la concesión eléctrica correspondiente a la variante Carmen Ovalle.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La Corte determinó que la notificación de los planos especiales de servidumbre en el marco de la tramitación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva sobre el predio de la sucesión de Carmen Ovalle es nula y, por ende, deberá notificarse personalmente a través de receptor judicial. Se presentará recurso de casación.

18.- Eletrans II S.A.

Demandante : Eletrans II S.A.
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla
Rol : V-301-2020
Materia : Notificación personal de planos especiales de servidumbre.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 17.12.2020
F. Notificación : Pendiente.

Observación: Corresponde a la nueva gestión de notificación de los Planos Especiales de Servidumbre que debimos iniciar atendido lo resuelto por la ICA San Miguel en causa Ingreso N°1594-2020 donde declaró la nulidad de la notificación de dichos planos por avisos realizada con anterioridad a la sucesión de Carmen Ovalle.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: El Tribunal mediante sentencia de 22.12.2020 acogió la solicitud y ordenó practicar las notificaciones solicitadas.

19.- ADX Inversiones SpA con Eletrans II S.A.

Demandante : ADX Inversiones SpA
Demandado : Eletrans II S.A.
Tribunal : 24° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-11377-2020
Materia : Denuncia de obra nueva
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 28.07.2020
F. Notificación : 29.09.2020

Observación: ADX Inversiones dedujo denuncia de obra nueva por obras de Eletrans II de instalación de la línea Lo Aguirre – Alto Melipilla sobre concesiones mineras de su propiedad.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda, se citó a audiencia, pero antes de su realización el denunciante acudió al Tribunal Constitucional por inaplicabilidad del artículo 37 bis de la LGSE. El Tribunal Constitucional rechazó el requerimiento de inaplicabilidad. En primera instancia no se realizó la audiencia de contestación, conciliación y prueba y quedó finalmente para el 4 de enero.

20.- Eletrans II S.A. con Sucesión de Carmen Ovalle.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : José, María del Rosario, Isabel, y Carmen, todos Cruz Ovalle.
Tribunal : 15° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-16835-2020
Materia : Indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 05.11.2020
F. Notificación : Pendiente.

Observación: Demanda de indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento al Convenio celebrado para el ejercicio del contrato de servidumbres.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda, se acogió a trámite y se ordenó notificar. Notificación encargada en trámite por el receptor.

21.- Eletrans II S.A. con Valdés.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : Manuel, José y María, todos Valdés Escobar
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla
Rol : C-3702-2020
Materia : Indemnización de Perjuicios por incumplimiento contractual.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 11.12.2020
F. Notificación : Pendiente

Observación: Demanda de indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento al Convenio celebrado para el ejercicio del contrato de servidumbres.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda, se acogió a trámite y se ordenó notificar. Actualmente en trámites de notificación (realización de búsquedas).

22.-Eletrans II S.A. con Valdés.

Demandante : Eletrans II S.A.
Demandado : José Antonio Valdés Escobar
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-3703-2020
Materia : Demanda de cumplimiento forzoso de obligaciones de hacer.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 11.12.2020
F. Notificación : Pendiente

Observación: Eletrans II solicita el cumplimiento forzoso del contrato de servidumbres en juicio ejecutivo.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó la demanda nuevamente porque el Tribunal anterior solicitó acompañar en papel ciertos documentos una vez terminada la pandemia. Se rechazó la demanda de plano por entender el Tribunal que corresponde juicio sumario por tratarse de servidumbres eléctricas legales. Presentamos reposición y estamos esperando que se resuelva.

Adicionalmente, existen otras causas judiciales tales como toma de posesión material de predios y reclamaciones de avalúo que no se informan atendida su naturaleza y cuantía.

La información antes señalada se refiere a aquellas materias que podrían afectar los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

b) Otros compromisos

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados			Liberación de garantías				
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2020 MUS\$		31.12.2021 MUS\$	Activos	31.12.2022 MUS\$	Activos	31.12.2023 MUS\$	Activos
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD REGION DE OHIGGINS	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	1	-	-	1	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	556	-	-	556	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	474	-	-	474	-	-	-	-	-
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD REGION DE OHIGGINS	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	1	-	-	1	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	2.225	-	-	2.225	-	-	-	-	-
MINISTERIO DE ENERGIA	Elettrans II S.A.	-	Real	Boletas	1.895	-	-	1.895	-	-	-	-	-

La Compañía ha constituido boletas de garantía a favor del Ministerio de Energía para efecto de garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°2, N°3 y 5, de acuerdo a lo señalado en el Documento 13 de la oferta técnica, para la explotación y ejecución de la obra nueva

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

22.2 Otras contingencias

Contingencias por Covid-19

Como es de público conocimiento, el 11 de marzo recién pasado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó el brote de una nueva cepa del coronavirus ("COVID-19") como una pandemia mundial. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios.

Para hacer frente a esta emergencia sanitaria, el 18 de marzo de 2020 el Presidente de la República decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, instaurando medidas de contención, específicamente destinadas a restringir la libre circulación de las personas, las cuales incluyen toques de queda, cuarentenas selectivas obligatorias, prohibición de reuniones masivas, cierre temporal de empresas y negocios, entre otras medidas.

En este contexto, la Compañía ha adoptado diversas medidas para, en primer lugar, mantener la continuidad de sus operaciones considerando los impactos de esta situación en el mercado en el que participa la Compañía y para, en segundo lugar, evitar la exposición de sus trabajadores directos y trabajadores contratistas a posibles contagios. Algunas de dichas medidas son:

- Personal administrativo directo y de contratistas se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo, el que ha podido desarrollarse satisfactoriamente gracias al alto nivel de digitalización y automatización de las actividades de la Compañía.

- Se dispuso la entrega de elementos de protección sanitaria a todos los trabajadores y contratistas, junto a todas las demás estrictas medidas de control sanitario, incluido el distanciamiento social.
- Se han priorizado las actividades de mantenimiento y control de las instalaciones a fin evitar interrupciones no programadas que afecten el normal funcionamiento de la Líneas.

La Compañía ha tomado las medidas necesarias para asegurar la liquidez y continuidad del negocio en el corto plazo, y se efectuarán los ajustes requeridos al presupuesto y plan de inversiones, de manera tal de asegurar la viabilidad financiera.

23. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	10.116	1.840
	\$ No reajustables	2.446	1.804
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	146	136
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ No reajustables	192	10
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	\$ No reajustables	28	49
Activos por impuestos corrientes, corrientes	\$ Reajustables	9.808	4.892
Total de activos corrientes		<u>22.736</u>	<u>8.731</u>

Total de activos corrientes	\$ No reajustables	2.812	1.999
	\$ Reajustables	9.808	4.892
	Dólares	<u>10.116</u>	<u>1.840</u>
		<u>22.736</u>	<u>8.731</u>

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Otros activos no financieros no corrientes	Dólares	34	12
Propiedades, plantas y equipos, neto	Dólares	79.929	49.724
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	24.233	23.893
Activos por impuestos diferidos, neto	Dólares	2.982	2.445
Total de activos no corrientes		<u>107.178</u>	<u>76.074</u>

Total de activos no corrientes	Dólares	<u>107.178</u>	<u>76.074</u>
		<u>107.178</u>	<u>76.074</u>

Total de activos	\$ No reajustables	2.812	1.999
	\$ Reajustables	9.808	4.892
	Dólares	<u>117.294</u>	<u>77.914</u>
		<u>129.914</u>	<u>84.805</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2020		31.12.2019	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	12.571	-	4.398	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	-	42	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	Dólares	-	-	-	42.768
Total de pasivos corrientes		12.571	42	4.398	42.768

Total de pasivos corrientes	\$ No reajustables Dólares	31.12.2020		31.12.2019	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		12.571	42	4.398	-
-	-	-	42.768		
12.571	42	4.398	42.768		

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2020			31.12.2019		
		1 - 3 años	3-5 años	5-10 años	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos financieros no corrientes	Dólares	-	-	442	-	-	510
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	Dólares	-	-	100.669	-	-	42.753
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	Pesos	-	-	23.264	-	-	-
Total de pasivos no corrientes		-	-	124.375	-	-	43.263

Total de pasivos no corrientes	Dólares Pesos	31.12.2020			31.12.2019		
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		-	-	101.111	-	-	-
-	-	23.264	-	-	-	-	
-	-	124.375	-	-	-	43.263	

24. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$234 (MUS\$10.276 al 31 de diciembre de 2019).

25. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

26. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha informado como hecho relevante:

Con fecha 24 de junio de 2020, la Sociedad ha tomado conocimiento que Chilquinta Energía S.A., a esa fecha dueño del 50% de las acciones emitidas por la Sociedad, ha adquirido de Sociedad Austral de Electricidad S.A. el 50% restante de las acciones emitidas por la Sociedad, equivalente a 500 acciones. En la misma fecha y en forma inmediatamente posterior, Chilquinta Energía S.A. transfirió 1 acción de la Sociedad su filial Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.

En conclusión, los únicos y actuales accionistas de la Sociedad a esta fecha son Chilquinta Energía S.A., dueña de 999 acciones de la Sociedad, y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., dueña de 1 acción de la Sociedad.

27. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.
